



**OFICALIZA PROTOCOLO RETORNO  
PARA FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES  
DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

**PUNTA ARENAS, 11 de agosto de 2021**

**RESOLUCIÓN N°100/SU/2021**

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°238, del 6 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por el Rector, Dr. Juan Oyarzo Pérez, de fecha 11 de agosto de 2021.

**RESUELVO:**

**OFICALIZASE, la Protocolo Retorno para Funcionarios y Estudiantes de la Universidad de Magallanes, según se indica:**

## PROTOCOLO RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES PARA FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES

### 1. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en la Universidad de Magallanes para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en la Universidad de Magallanes.

### 2. ALCANCE

Este protocolo es aplicable para todos los estudiantes y funcionarios de la Universidad de Magallanes.

### 3. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Recomendaciones de actualización para realizaciones actividades presenciales. "Actualización julio 2021". Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

### 4. DEFINICIONES

- **Coronavirus COVID-19:** El coronavirus corresponde a una amplia familia de virus que pueden generar enfermedades respiratorias, desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). Dentro de esta familia de virus existe la cepa COVID-19, que está provocando los cuadros actuales.
  
- **Prueba específica PCR COVID-19:** Siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad. Esta prueba es utilizada para referenciar positivos en la pandemia del coronavirus Covid-19.
  
- **Caso sospechoso COVID-19:** Casos de personas en las siguientes situaciones:
  - Persona con síntomas de cualquier enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
  - Personas con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y, al menos, un signo o síntoma de enfermedad respiratoria).
  - Persona con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria), que requiera hospitalización y con ninguna otra

etiología que explique completamente la presentación clínica.

- **Caso confirmado:** Caso sospechoso en que la prueba específica para Covid-19 PCR resultó “positiva”.
- **Contacto estrecho de alto riesgo:** Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:
  - Personas que brindaron atención a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).
  - Persona en contacto con un caso confirmado de COVID-19, entre dos días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose, además, una de las siguientes condiciones:
    1. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
    2. Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más, tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, sin mascarilla.
    3. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles y residencias, entre otros.
    4. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte, sin mascarilla.
- **Contacto de bajo riesgo:** En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.
- **Distanciamiento social:** Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. Actualmente es de, al menos, un metro.
- **Cuarentena:** Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas y que, actualmente, no tienen síntomas y consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.
- **Aislamiento:** Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmadas de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.

## 5. RESPONSABLES

Los responsables de la implementación, difusión y fiscalización serán el personal encargado para tales efectos.

En el sitio web [www.coronavirus.achs.cl](http://www.coronavirus.achs.cl) podrán encontrar material de prevención y manejo de contagio elaborado por la Asociación Chilena de Seguridad.

En este sitio se alojan, además, las medidas para evitar el contagio, videos, materiales y herramientas en relación a COVID-19.

## **6. DESARROLLO**

### **6.1 MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19**

#### **Medidas generales**

De acuerdo con los Ministerios de Salud y de Educación, las medidas preventivas generales e individuales, del estudiantado y que deben implementarse en la Universidad son:

- Mantener distancia física de al menos un metro entre las personas.
- Lavado frecuente de manos.
- Uso obligatorio de mascarillas en todo momento.
- Evitar el contacto físico al saludar.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable y no reutilizarlo.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir con otras personas artículos de higiene ni alimentos.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas del Covid-19: fiebre sobre 37,8°C, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y dolor de cabeza, entre otros.
- En caso de presentar síntomas de Covid-19 al interior de las dependencias de la Universidad, dar aviso inmediato al docente a cargo de la clase o jefatura directa.
- En caso de dificultad respiratoria o presentar síntomas de Covid-19 en la residencia particular, acudir a un servicio de urgencia o llamar a Salud Responde al teléfono 600 360 7777 y no asistir a la Universidad.

A estas se suma otra medida general definida por la Universidad: la prohibición de usar espacios comunes para preparar alimentos o bebidas en lugares que no estén designados para esto, así como convocar o usar estos espacios sin respetar los aforos, las normas sanitarias o indicaciones establecidas.

**Para asegurar la limpieza e higiene en los espacios académicos y contribuir a la implementación de estas medidas preventivas, la Universidad ha dispuesto:**

- Instalación de dispensadores de alcohol gel en espacios comunes y de concurrencia masiva.

- Mantener la reposición de jabón y toallas de papel en los servicios higiénicos (baños con dispensadores de toallas de papel y en otros con secadores de manos eléctricos).
- Ambientes limpios y ventilados permanentemente.
- Mantener la limpieza de elementos de uso común, como pasamanos, manillas, interruptores, botonera de ascensores y dispensadores de agua, entre otros.
- Mantener la limpieza de elementos de espacios de uso habitual como salas de clases, bibliotecas, oficinas, salas de reuniones, y otras áreas comunes.
- Mantener la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.

#### **Comunicación de las medidas de seguridad**

- Los/as académicos/as y funcionarios/as de la Universidad deben informarse a través de la “Obligación de Informar” enviados a sus correos respecto de las medidas de prevención, distanciamiento e higiene que se deben mantener en todo momento.
- Los académicos/as deben transmitir estas medidas al estudiantado.
- El estudiantado de la Universidad debe informarse a través de la “Obligación de Informar para estudiantes” enviado a sus correos respecto de las medidas de prevención, distanciamiento e higiene que se deben mantener en todo momento.
- La institución deberá informar a la comunidad universitaria sobre las vías de transmisión y sintomatología de la enfermedad, así como las acciones a tomar si se presentan síntomas.
- La Universidad instalará señalética con las medidas preventivas y de higiene en espacios comunes, salas de clases y otros espacios del campus.
- La Universidad también difundirá las medidas mencionadas a través del correo institucional.
- La limpieza e higiene de las salas de clases y espacios comunes se realizará de acuerdo al “Protocolo de limpieza y desinfección del centro de trabajo”, DSRF-PO-15
- Los lugares de espera, tales como servicios higiénicos, casinos, entre otros, estarán visiblemente demarcados, señalizados con aforo y medidas preventivas.
- Se recomienda que las unidades académicas establezcan horarios diferidos para los distintos cursos, disminuyendo la posibilidad de aglomeraciones en el campus.

### **Medidas para ingresar al campus**

De acuerdo con el Protocolo de Retorno a actividades presenciales de la Universidad de Magallanes se establecen las siguientes medidas para el ingreso a las dependencias de la institución por parte del estudiantado:

- Es obligatorio utilizar mascarilla de forma correcta, que cubra nariz y boca, para ingresar a cualquier recinto de la Universidad, de lo contrario, el acceso será denegado. Una vez que el estudiante ingrese a las instalaciones universitarias es obligatorio el uso de mascarilla durante toda su permanencia.
- Al ingresar a la Universidad se controlará y medirá la temperatura corporal a cada persona mediante un termómetro a distancia o tótem.
- En caso de que el/la estudiante presente una temperatura superior a 37.8°C no podrá ingresar al centro de estudios. La prohibición de acceso será informada por el personal de control y se derivará a un centro asistencial, adoptando las medidas preventivas (uso de mascarilla y distanciamiento físico de, al menos, un metro).
- Las entradas y salidas estarán diferenciadas, con el objetivo de evitar el cruce entre personas que ya han sido controladas y aquellas que no.
- Cada vez que un/a estudiante salga del campus y desee volver a ingresar deberá someterse a los controles antes descritos.

### **Medidas para personas en grupos de riesgo**

- A acuerdo con la autoridad sanitaria, las personas que se encuentran en el grupo de mayor riesgo ante un eventual contagio de Covid-19 son los adultos mayores de 65 años, embarazadas, personas inmunodeprimidas o con enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes o problemas cardíacos, entre otros.
- El estudiantado que se encuentre en este grupo deberá comunicarse de manera directa y confidencial con su jefe de carrera, director de carrera o coordinador académico para establecer, en caso de que sea posible, la continuación de sus funciones académicas a través de clases a distancia por medios virtuales.
- Los/as funcionarios/as que se encuentren en este grupo la Universidad deberá autorizar su ingreso. Si la naturaleza de las funciones del funcionario/a no fueren compatibles con la modalidad a trabajo a distancia o teletrabajo, según acuerdo, se podrá destinar al funcionario/a, a labores que no requieran atención a público o en las que evite contacto directo permanente con terceros que no desempeñen funciones en dicho lugar de trabajo, siempre que ello sea posible.

### **Reincorporación Laboral:**

Una vez iniciada las etapas de "transición, preparación y apertura", conforme a lo señalado en el Plan Paso a Paso gubernamental vigente, o posterior según establezcan las autoridades Universitarias iniciarán el retorno a las actividades presenciales los funcionarios/as, a las dependencias, de manera paulatina, siempre priorizando la salud de las personas.

### **Recomendaciones para realizar clases o actividades presenciales**

- Realizar clases, reuniones, seminarios o actividades presenciales de cualquier tipo con asistencia menor a 50 personas.
- Promover el uso de medios electrónicos para desarrollar trabajos y sesiones de estudio.
- Organizarlas de manera que los participantes mantengan una distancia de, al menos, un metro (esto también aplica a casinos, cafeterías, biblioteca, salas de estudio, oficinas, etc.).
- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- El/la docente **debe utilizar obligatoriamente mascarilla en todo momento inclusive para dictar clase presencial** y a este puede adicionarle el uso de protector facial como medida complementaria.
- El/la docente debe respetar la distancia de seguridad, debidamente demarcada en la sala de clases.
- Se debe privilegiar la ventilación natural de salas de clases, manteniendo ventanas o puertas abiertas, a objeto de permitir una mejor circulación de aire. De no ser posible utilizar ventilación artificial.
- En el caso de talleres o laboratorios donde no sea posible mantener permanentemente el distanciamiento físico, utilizar mascarilla y antiparras con independencia del número de personas, cuidando de mantener, además, una adecuada ventilación y limpieza después de cada jornada.
- Los/as docentes deben mantener un registro de los asistentes a las clases presenciales.
- Instar al estudiantado a mantener el orden y aseo de los espacios utilizados, y así cooperar con el personal de aseo que al finalizar la jornada realiza la limpieza y desinfección.

### **Disposición de salas de clases, laboratorios, biblioteca y áreas comunes**

- Las salas de clases serán acondicionadas para albergar una cantidad máxima de estudiantes (aforo), que permita mantener la distancia de seguridad mínima de un metro entre personas, de acuerdo con la recomendación de la autoridad sanitaria.
- El mobiliario se encontrará demarcado con el fin de respetar la distancia de seguridad de, al menos, un metro entre silla y silla. La nueva disposición del mobiliario se establece para salas de clases, auditorios, laboratorios,

biblioteca, etc. Los estudiantes no podrán reubicar el mobiliario.

- En todas las salas de clases, auditorios, laboratorios y talleres se instalará una gráfica con las recomendaciones generales para prevenir el contagio de Covid-19.

### **Comportamiento de los estudiantes que realizan actividades académicas en salas de clases, laboratorios, biblioteca y áreas comunes**

- Es relevante que los estudiantes se interioricen de los protocolos existentes, dado que necesitarán reservar con antelación el uso de ciertos espacios y materiales como, por ejemplo, el uso de computadores en laboratorios, espacios comunes, reserva de libros, etc.
- Para ingresar, permanecer y hacer uso de los espacios, mobiliario, equipamiento y material de educación, sea de laboratorios, talleres o laboratorios de computación, el estudiantado deberá instruirse previamente sobre los protocolos de uso pertinente de cada lugar.
- El estudiantado que asiste a clase presencial, una vez dentro de la sala y luego de haber tomado posición, debe evitar salir del aula, a menos que requiera ir al baño, finalice la clase o cuando sea el turno de limpiar y ventilar el espacio.
- Para limitar el número de estudiantes en un mismo espacio simultáneamente y respetar los aforos debidamente señalizados, no se permiten los eventos o reuniones sociales.
- No está permitido instalarse en pasillos interiores y escaleras una vez terminada la jornada académica, debe retirarse de la universidad.
- No está permitido preparar e ingerir alimentos y bebidas entre cada jornada académica. Para ello se deberán usar los espacios específicamente destinados para este tipo de actividad, como, cafetería y casino, siempre respetando el distanciamiento físico y la señalética.
- Los ascensores son de uso preferencial para aquellas personas que presenten algún tipo de movilidad reducida u otra necesidad, respetando el aforo.
- Al término de una jornada académica, cada estudiante podrá eliminar los elementos de protección personal (mascarillas, guantes, pañuelos desechables, etc.) en los lugares indicados para ello (basureros con tapa, debidamente identificados).
- Posteriormente, el estudiante debe realizar el correspondiente lavado o desinfección de manos antes de salir de la universidad.

## **6.2 ANTE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y/OSINTOMÁTICO PRESENTE AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD**

- Si una persona tiene un familiar directo (se considera familiar directo a las personas que viven bajo el mismo techo) con caso confirmado de Covid-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un/a estudiante o funcionario/a se confirma como caso de Covid-19, habiendo asistido a la Universidad, se debe aislar a todos los miembros de la comunidad educativa con quien estuvo en contacto estrecho (ver definición contacto estrecho MINSAL), en coordinación con la autoridad sanitaria, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- Si un/a estudiante o funcionario/a presenta síntomas de Covid-19 debe dar aviso inmediato a su docente a cargo o jefe directo.
- El/la estudiante deberá ser dirigido/a inmediatamente a una sala destinada para aislamiento, ubicadas en el edificio, adoptando todas las medidas preventivas (uso de mascarilla, distanciamiento físico, desinfección de manos con alcohol gel).
- Las salas de aislamiento deben estar debidamente señalizadas. Cada una dispone de mascarillas y alcohol gel.
- El/la docente o jefe/a directo/a a cargo deberá dar aviso inmediato a la Unidad de Prevención de Riesgos para gestionar la derivación a un centro asistencial.
- Para más información, contactarse con Salud Responde al 600 360 7777.

### **En caso de viaje reciente al extranjero**

Si algún/a estudiante visitó algún país con contagios confirmados o brote activo de Covid-19, debe dar aviso inmediato a la dirección de su carrera o a sus jefaturas directas, según corresponda; entregar la documentación que acredite el viaje y/o permanencia en dichos países y respetar los 10 días de cuarentena domiciliaria recomendada por los ministerios de Educación y Salud.

## **7. Anexos:**

## Síntomas por coronavirus

PLAN DE ACCION

US  
COVID-19

# Síntomas por Coronavirus

Los siguientes síntomas se puede dar juntos, o por separado:



**Fiebre  
sobre 37,8°**



**Tos**



**Dificultad  
para respirar**  
(a diferencia de un resfriado)



**Dolor de garganta**



**Dolor de cabeza**

En caso de tener **dificultad para respirar**,  
acude a un médico.

## Medidas generales de prevención de COVID-19

# Prevención contagio Coronavirus

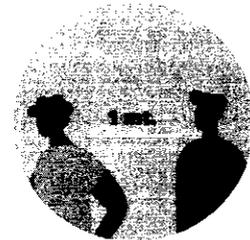
PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19



**Lavado de manos**  
mínimo 20 segundos  
con agua y jabón.



**Estornudar o toser**  
con el antebrazo  
o en un pañuelo  
desechable.



**Mantener una distancia**  
mínima de 1 metro  
entre usted y cualquier  
persona que tosa  
o estornude.



**Evitar tocarse**  
los ojos, la nariz  
y la boca.



**No compartir bombilla,**  
vaso o cubiertos  
con otras personas.



**Evitar saludar**  
con la mano  
o dar besos.

## Cómo usar y quitarse la mascarilla

# ¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19

1

**Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.**

2

**Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.**

3

**Evita tocar la mascarilla mientras la usas.**  
Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.

4

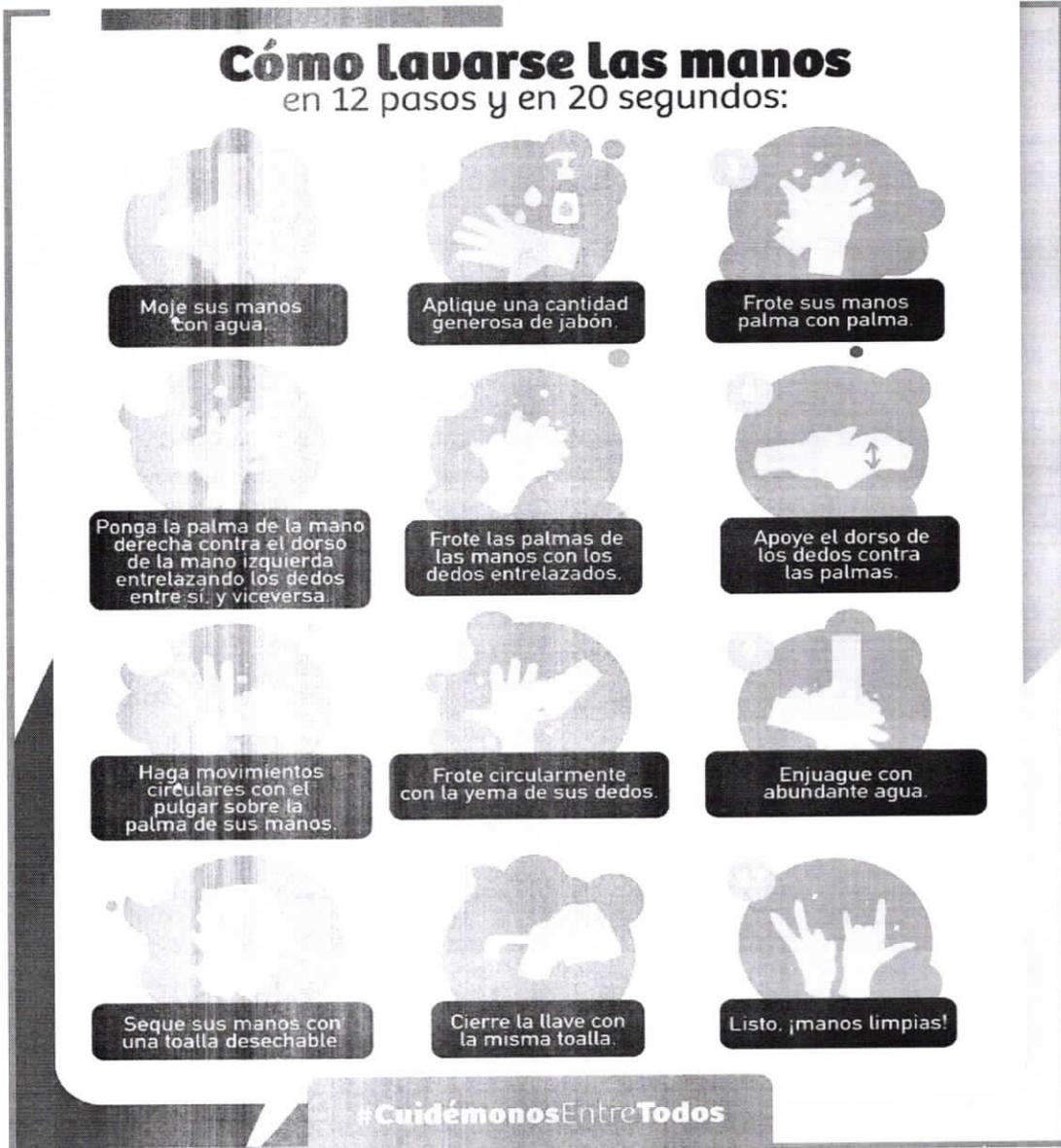
**Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.**

**600-360-7777**

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.

**#CuidémonosJuntos Todos**

## Cómo lavarse las manos



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector

RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

Rectoría, Secretaría de la Universidad, Vicerrectorías, Decanatos e Instituto de la Patagonia, Departamentos y Escuelas, Centros Universitarios, Direcciones, Unidades, Oficina de Partes.